



Curso - Taller

Inspección y Vigilancia Ambiental

27, 28 y 29 de noviembre

Sede Ciudad de México

Duración: 12 horas.

Horario: De 9:00 a 15:00 horas.

Lugar: Informática Integrada
Internetworking S.A. de C.V.

Dirección: Río Mixcoac Núm. 39 Piso 8,
Col. Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México, C.P. 03920.

Cuota de recuperación:
\$3,500 + IVA.



Objetivo

Que los participantes adquieran conocimientos teórico – prácticos sobre la legislación ambiental aplicable al procedimiento administrativo de inspección y vigilancia, sus etapas, las medidas de seguridad, los mecanismos alternativos de solución de controversias, las sanciones así como los medios de impugnación, a fin de tener un eficiente desempeño ambiental.

Expositora

Mtra. Ma. De Lourdes Hernández Meza.

** Programación sujeta a cambios.*

El CEJA se reserva el derecho de posponer o cancelar el curso de no cumplir con el quórum mínimo requerido. Cupo limitado.

**Cuota especial
\$3,000 + IVA.**
(Pagando antes del
15 de noviembre).

Informes e inscripciones

WTC México, Montecito 38, Colonia Nápoles,
oficina 15, piso 35, CDMX, C.P. 03810. Tel: (55) 3330-1225
al 27, CE: cursos@ceja.org.mx

www.ceja.org.mx

- El régimen constitucional y legal de las visitas de inspección.
 - Derechos y obligaciones de los visitados.
 - Facultades y deberes de las autoridades verificadoras.
 - El objeto de la visita y el cumplimiento de la ley ambiental.
 - Las reglas del procedimiento de inspección y vigilancia, generales y específicas en materia ambiental federal.
 - La denuncia popular y las visitas de oficio.
 - Las etapas del procedimiento de inspección y vigilancia.
 - Las medidas de seguridad, correctivas y de urgente aplicación.
 - La etapa probatoria.
 - Los alegatos.
 - Las notificaciones.
 - La prescripción y la caducidad del procedimiento.
 - Los convenios de acciones de restauración y compensación de daños ambientales.
 - La resolución definitiva. Características y alcances jurídicos.
 - Los medios de impugnación: recurso administrativo, juicio administrativo o de nulidad y juicio de amparo. Oportunidad.
 - Aspectos penales relacionados con las visitas de inspección y vigilancia en materia ambiental.
 - Los criterios judiciales de los actos de inspección y vigilancia en materia ambiental.
 - Enfrentando una visita de inspección.
 - El primer acercamiento, la recepción del visitador. Primeras obligaciones del visitador y del visitado.
 - La orden de visita: elementos básicos y alcances.
 - El acompañamiento del visitador. Los testigos.
 - El levantamiento de actas: aspectos que deben asentarse, convenientes para el visitado.
 - Conveniencia de hacer manifestaciones.
 - Aportación de pruebas: documentos, autorizaciones, permisos, etc.
 - Los casos de irregularidad y su trascendencia jurídica: ausencia de permisos para construir y operar; falta de cumplimiento de condicionantes; cambios en la situación jurídica de las empresas, etc.
 - Las notificaciones personales, por rotulón y por edictos.
 - Los lineamientos SEMARNAT-PROFEPA en los casos de falta de autorización de impacto (y riesgo) ambiental y/o de autorización de cambio de uso de suelo de áreas forestales.
 - El momento de decidir: resolución sancionatoria o convenio.
 - Complicaciones prácticas (Resolución de dudas).
- Recomendaciones:** 1) Previas a la visita; 2) Durante la visita, y 3) Posteriores a la resolución final.

La cuota de recuperación incluye:

- Material de bienvenida y material electrónico utilizado por el expositor.
- Constancia de participación con valor curricular y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Constancia de habilidades (Formato DC-3, previamente llenado por la empresa solicitante).
- Servicio de coffee break.